

26-2-2019

**La nostra
ciutat, el teu**

REFUGI

**CONCLUSIONES III JORNADA CAP
A UNA CIUTAT REFUGI: *Reptes i
oportunitats***

La Nostra Ciutat el Teu Refugi
ACCEM, CEAR Y CRUZ ROJA

CONCLUSIONES III JORNADA CAP A UNA CIUTAT REFUGI: Reptes i oportunitats.
26/02/2019

❖ **CONTEXTUALIZACIÓN / INTRODUCCIÓN:**

El presente documento recoge las conclusiones desarrolladas durante la “III Jornada Cap a Una Ciutat Refugi: Reptes i Oportunitats”, celebrada el 26 de febrero de 2019 en el Muvim en València.

El objetivo principal de las jornadas fue ofrecer un espacio de reflexión y debate acerca del trabajo que se está realizando en la ciudad de València en materia de acogida e inclusión de las personas solicitantes y beneficiarias de Protección Internacional, así como las oportunidades y los retos que se plantean en la construcción de una *Ciutat Refugi*.

Las jornadas constaron de tres partes principales:

- 1) Presentación del trabajo realizado dentro del marco del proyecto *La Nostra Ciutat el teu refugi* financiado por el Ayuntamiento de València y desarrollado por Accem, CEAR y Cruz Roja.
- 2) Debate por temas en grupos: se formaron **cuatro grupos** de acuerdo con el interés o área de trabajo de las personas participantes. En cada grupo de trabajo se plantearon una serie de cuestiones previas relacionadas con la inclusión social del colectivo de personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional en torno a las siguientes temáticas:

Grupo 1. Tema: VIVIENDA y BANCA

Grupo 2. Tema: EMPLEO/INTEGRACIÓN SOCIO-LABORAL

Grupo 3. Tema: VECINDAD/SENSIBILIZACIÓN PARA LA CONVIVENCIA

CONCLUSIONES III JORNADA CAP A UNA CIUTAT REFUGI: Reptes i oportunitats.
26/02/2019

Grupo 4. Tema: COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ENTIDADES SOCIALES.

- 3) Puesta en común de las conclusiones de los cuatro grupos a todas las personas participantes.

❖ **METODOLOGÍA**

El punto de partida fue la identificación de los retos a partir de la experiencia y posición respecto al tema de las personas participantes, para más tarde pasar a tratar las situaciones específicas que se querían mejorar.

El esquema utilizado para el desarrollo y la reflexión se planteó en tres fases: en primer lugar, se trabajó individualmente, entregando una hoja con el planteamiento general; luego en pequeños grupos, y por último, con el gran grupo colectivamente, trasladando parte del trabajo en grupo.

1. Así, el primer trabajo consistió en identificar individualmente los retos, rellenando una hoja en blanco que se entregó con el siguiente enunciado:

“¿En tu ámbito de interés/ trabajo/ voluntariado/ experiencia- cuáles son los retos y las oportunidades que se nos presentan a la hora de convertirnos en una CIUDAD REFUGIO y mejorar los procesos de inclusión de las personas refugiadas en la ciudad?”

CONCLUSIONES III JORNADA CAP A UNA CIUTAT REFUGI: Reptes i oportunitats.
26/02/2019

2. Tras el trabajo individual, se dividió a las personas participantes en varios grupos para la puesta en común de lo desarrollado individualmente además de las preguntas formuladas en torno al tema específico de cada grupo por las personas moderadoras. De esta forma, se trabajó un área diferente en cada grupo, a través de un debate moderado por 2 -3 personas de las entidades organizadoras: se comenzó con una dinámica de presentación breve donde los miembros de los grupos expusieron su área de interés y / o trabajo, además de los motivos de interés respecto a la participación en la jornada. Para fomentar el debate, no se estableció ningún criterio previo, ya que se contó con el papel de las personas moderadoras para guiar al grupo en la discusión, a través de la formulación de preguntas abiertas (sin un esquema cerrado y preestablecido).

3. Una vez trabajado en los pequeños grupos, durante una hora y tres cuartos aproximadamente, se compartieron las conclusiones con todos los asistentes de la jornada, a través de una persona que ejerció funciones de portavoz de grupo. Esto fomentó un debate abierto con todo el resto de participantes del resto de grupos sobre los temas y conclusiones de cada pequeño grupo.

❖ **CONCLUSIONES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO**

Las personas moderadoras de los grupos de trabajo, contaban con un documento previo con posibles preguntas y temas abiertos para fomentar el debate. El resultado de estos debates, los temas tratados y conclusiones alcanzadas en los grupos se exponen a continuación:

CONCLUSIONES III JORNADA CAP A UNA CIUTAT REFUGI: Reptes i oportunitats.
26/02/2019

Grupo 1. VIVIENDA y BANCA

Para la jornada “*Cap a Una Ciutat Refugi*”, se planteó un grupo para debatir temas de vivienda y banca, dada la dificultad identificada que presenta el colectivo diana para acceder a un alquiler asequible en la ciudad de València y a abrir una cuenta bancaria con normalidad.

En el grupo, se comenzó haciendo hincapié en el aumento de los precios del alquiler de vivienda y habitaciones en la ciudad de València por la situación actual de exceso de demanda, la escasa oferta y con ello, su incremento de precio. Este hecho ha afectado en particular a las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, dificultando su acceso a alquileres residenciales dado los retos específicos del colectivo (como la dificultad con el idioma en la búsqueda de vivienda, o la posible discriminación a la que se enfrentan por ejemplo).

Además, se destacó el reto de mantener el pago de los alquileres en el tiempo, cuando las personas y /o familias salen del sistema de acogida y dejan de percibir las ayudas económicas y tienen que costeárselo de manera autónoma.

Se propusieron varias alternativas para hacer frente a estos retos planteados, como ampliar las zonas de búsqueda de vivienda a municipios alrededor de la ciudad con alquileres más asequibles o barrios periféricos en los que podrían localizarse inmuebles a precios razonables. De esta forma, durante la búsqueda de vivienda, se abrirían nuevas opciones más asequibles y duraderas en el tiempo para las personas beneficiarias.

CONCLUSIONES III JORNADA CAP A UNA CIUTAT REFUGI: Reptes i oportunitats.

26/02/2019

Por otro lado, se propuso fomentar una mediación entre la Administración Pública y las entidades bancarias para abrir la posibilidad de utilizar las viviendas vacías que existen para proporcionar precios de alquiler asequibles para personas en riesgo de exclusión social.

Asimismo, se identificó un reto específico con las personas que han de afrontar esta búsqueda en solitario y que tienen dificultad para acceder al alquiler de habitaciones con un contrato formal. Desde el grupo de trabajo se planteó, como posible mejora a esta situación, la creación de grupos para la búsqueda de vivienda organizados desde las entidades sociales que trabajan con personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional. Por lo tanto, se fomentaría la creación de espacios de encuentro para que las personas beneficiarias que están solas se conozcan y entren el contacto para acceder a viviendas en grupo. Igualmente, esta iniciativa de acceso en grupo a un alquiler también beneficiaría al sector inmobiliario (proporcionando más seguridad en los contratos a largo plazo).

Se destacó, desde el grupo de trabajo, la necesidad de mejorar la atención que se proporciona desde las entidades para apoyar en el acceso a la vivienda, teniendo en cuenta la particularidad de cada caso y ofreciendo una solución individual y específica.

Por último, se concluyó con la necesidad de reivindicar la creación de una ciudad habitable para la ciudadanía a través de unas políticas de vivienda encaminadas a favorecer el acceso a este derecho de las personas más vulnerables.

Respecto a las oportunidades detectadas en el acceso a cuentas bancarias del colectivo diana, se comentó la importancia del *“Real Decreto-ley 19/2017, de 24 de noviembre, de cuentas de pago básicas, traslado de cuentas de pago y comparabilidad de comisiones”* como

CONCLUSIONES III JORNADA CAP A UNA CIUTAT REFUGI: Reptes i oportunitats.

26/02/2019

oportunidad para facilitar la apertura de cuentas bancarias. Con esta herramienta, desde las entidades sociales se podría mediar y acompañar a las personas para beneficiarse de este tipo de cuentas.

Grupo 2. EMPLEO/INTEGRACIÓN SOCIO-LABORAL

En el grupo de trabajo sobre empleo e integración se abarcaron diferentes áreas que afectan a las personas solicitantes o beneficiarias de protección internacional en este ámbito.

Uno de los aspectos que se destacaron al comenzar el debate, fue la dificultad de tramitar la homologación de títulos de los países de origen y la necesidad de una mayor agilidad para gestionarlo. Teniendo en cuenta este impedimento, se planteó intentar implementar un mecanismo de reconocimiento alternativo de la experiencia profesional/ laboral y de las cualificaciones profesionales del país de origen. De esta forma, las personas llegadas de otros países podrían contar con una certificación profesional o de formación que ampliase sus posibilidades de acceder al mercado laboral.

Se destaca el hecho de que hay un número de solicitantes de protección internacional que al ser denegados, quedan especialmente afectados en el plano laboral, ya que al perder el permiso de trabajo y quedarse en situación irregular, se quedan en situación de desempleo. Se trata de personas que contaban con una inserción laboral con todas implicaciones positivas de que esto conlleva y quedan en desamparo por su situación administrativa, pudiendo volver a una situación de vulnerabilidad llegando a una posible exclusión social.

Otro tema que se planteó en el grupo de empleo, fue la mejora de la comunicación con el sector empresarial para proporcionar mayor

CONCLUSIONES III JORNADA CAP A UNA CIUTAT REFUGI: Reptes i oportunitats.

26/02/2019

información acerca de los beneficios y las ventajas económicas, sociales y culturales derivadas de la contratación de personas pertenecientes al colectivo. Además, se destacó la importancia de informar de las situaciones administrativas que conlleva el proceso de solicitud de protección internacional y los diferentes permisos derivados del mismo.

Se comentó el hecho de que las políticas públicas municipales dirigidas a fomentar y mejorar la empleabilidad de los grupos más vulnerables, a veces no contemplan las trabas administrativas derivadas del proceso de solicitud de protección internacional ya que las personas de este colectivo, muchas veces, no pueden acceder a los servicios con normalidad. Por esto, se propuso que las personas de otros países que solicitan protección internacional, puedan inscribirse al SERVEF (Labora) con un nº provisional (o pasaporte) y así poder acceder a todos los servicios de orientación y formación laboral.

Por otro lado, para acceder a la formación y los cursos del sistema Público de Empleo-SERVEF, se pide como requisito, un "certificado de exclusión social" que es muy costoso de tramitar. Se comentó que se habían iniciado algunas acciones desde las entidades para facilitar el acceso a este certificado de exclusión, trabajando con los centros municipales de Servicios Sociales y que hay un protocolo de trabajo pendiente que propone la mejora del trámite de este certificado.

Otro tema que se trató en el grupo de empleo, fue el reto que se plantea para poder acceder al autoempleo y emprender negocios por cuenta propia. Muchas de las personas solicitantes de protección internacional tienen experiencia previa en el emprendimiento de negocios, pero se encuentran con más dificultades para acceder a financiación relativa al autoempleo.

CONCLUSIONES III JORNADA CAP A UNA CIUTAT REFUGI: Reptes i oportunitats.
26/02/2019

Finalmente, se apuntó la necesidad de ampliar el acceso a cursos de español para extranjeros, con mayor tiempo de duración para facilitar la asimilación de conocimientos y dominio del idioma.

Grupo 3. VECINDAD/SENSIBILIZACIÓN PARA LA CONVIVENCIA

En el grupo de convivencia y sensibilización se trabajaron diferentes aspectos. En primer lugar se destacó la importancia de utilizar nuevos espacios de aprendizaje e intercambio en los barrios de la ciudad para crear grupos de afinidad. De esta forma se fomentarían nuevas redes entre las personas que residen en València para favorecer intercambios, puentes y, en definitiva, mejorar la convivencia. A este punto, se sumó la propuesta de trabajar en mayor medida para desarrollar una red asociativa en ciudad, entre barrios que están llevando a cabo iniciativas relacionadas con la convivencia para intercambiarlas con otros barrios que quieren sumarse. Conjuntamente, se trataría de detectar actores clave para generar estas sinergias.

Otra idea que se contempló fue la de impulsar, dentro de las ONG que trabajan en el ámbito, la figura de un técnico de Intervención socio cultural, que tenga la función de acercar las actividades e iniciativas destinadas a mejorar la convivencia de los barrios a la ciudadanía.

Hubo algunas menciones a otros ámbitos en los que trabajar en este sector, destacando lugares como las escuelas como fuente de integración o la importancia de explorar espacios culturales alternativos a los ya trabajados, como por ejemplo las muixarangas u otras asociaciones culturales.

También se destacó la necesidad de mejorar la organización y el trabajo en red entre todos los actores implicados en la convivencia

CONCLUSIONES III JORNADA CAP A UNA CIUTAT REFUGI: Reptes i oportunitats.

26/02/2019

desde la vecindad y los barrios, compartiendo recursos, herramientas y espacios entre las organizaciones.

Para finalizar, se dio especial importancia a tener una perspectiva de continuidad y constancia en todos los procesos mencionados, trabajando las iniciativas y las propuestas con medios para dar continuidad a las actividades y el trabajo que se realiza, de esta forma no quedarían como actividades puntuales.

Grupo 4. COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ENTIDADES SOCIALES

En este grupo se debatió en torno a varios temas, comenzando por la dificultad detectada de este colectivo para acceder a los recursos públicos por la falta de información y/o los requisitos de acceso que se exigen. Por ejemplo, para beneficiarse de derechos fundamentales como la atención médica y la escolarización de los menores y el acceso a la sanidad pública, se requiere el empadronamiento, y se ha identificado un alto número de casos que han sufrido impedimentos para conseguir este trámite. Se destaca que esto ocurre principalmente cuando las familias entran en los dispositivos específicos de la primera acogida (fase preliminar), y al no poder empadronarse en los albergues u hostales, los menores pueden quedar fuera de la escuela durante un tiempo.

En el grupo se compartió una buena práctica derivada del Ayuntamiento de Mislata, que permite la escolarización de los menores aunque aún no se haya accedido al empadronamiento por estar poco tiempo en la ciudad. La propuesta, por tanto que derivó de esta parte del debate fue una mayor comunicación entre la Consellería de Educación y las entidades sociales para permitir la escolarización de los menores sin el requisito del empadronamiento si es necesario.

CONCLUSIONES III JORNADA CAP A UNA CIUTAT REFUGI: Reptes i oportunitats.

26/02/2019

Respecto al acceso al sistema de sanidad pública, el hecho de no contar con el empadronamiento tiene la misma consecuencia; imposibilidad de la obtención del SIP.

Otro aspecto que se habló en el grupo, tuvo que ver con la importancia de realizar más incidencia política para agilizar la admisión a trámite de las solicitudes de Protección Internacional que están provocando la imposibilidad de que las personas accedan al Sistema de Acogida Estatal y por tanto, puedan adherirse a servicios básicos como la vivienda al llegar a ciudad. Esta saturación en el sistema de acceso al procedimiento de asilo primero y en consecuencia al acceso al sistema de acogida, está provocando situaciones de extrema vulnerabilidad entre la población recién llegada susceptible de pedir asilo, llegando a situaciones de sin hogar. Esto provoca a su vez, que después, cuando llegan al sistema de acogida puedan hacerlo algo más deteriorados/as psicológicamente por situaciones altas de estrés (situación de calle, dificultades económicas, incertidumbre, falta de red social...) que se han dado al llegar a la ciudad, añadidas a las que ya se podían haber sufrido antes de huir o en el trayecto migratorio. Es por ello que se necesita más apoyo e intervención desde las entidades por las consecuencias emocionales y psicológicas derivadas de todo este proceso.

También se hace hincapié en el requerimiento previo del empadronamiento que la Policía Nacional está exigiendo para acceder al trámite de solicitud de protección internacional, destacando que es un hecho que vulnera el principio básico de derecho internacional del derecho a solicitar asilo.

Desde un principio, en el debate de este grupo se resalta la importancia de la formación dirigida al funcionariado de la administración pública

CONCLUSIONES III JORNADA CAP A UNA CIUTAT REFUGI: *Reptes i oportunitats.*

26/02/2019

local para que se cuente con las herramientas e información básica para poder informar a las personas recién llegadas y por tanto, ofrecer un servicio en igualdad de condiciones a las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional que al resto de la población en términos de servicios públicos al alcance de toda la ciudadanía. En ocasiones, se comenta que hay personas que requieren información básica al llegar y que tienen derecho a pedir asilo, pero desconocen los trámites a seguir y se quedan fuera del sistema por ello y no pueden hacer efectivo su derecho a determinadas ayudas, por ejemplo, al sistema de acogida en caso de situaciones de vulnerabilidad.

❖ CONCLUSIONES DE CIERRE:

Después de compartir las conclusiones de los grupos se hizo una valoración general donde se destacaron algunos aspectos fundamentales para mejorar los procesos de inclusión de las personas solicitantes y beneficiarias de Protección Internacional en València.

El **trabajo en red** y la coordinación de todos los agentes implicados (entidades, la administración pública local y el tejido asociativo) se valora como fundamental para ampliar el impacto que tienen las iniciativas y actividades que se desarrollan.

Otro aspecto que se destacó en casi todos los grupos y al final de la jornada, fueron los impedimentos derivados de la situación de bloqueo en el proceso de solicitud de asilo y la demora en el acceso, tanto al proceso de solicitud como al sistema de acogida. Este retraso afecta a todo el proceso de integración y desarrollo de la persona y /o familias al no tener formalizada su situación administrativa. Además, esta demora en el trámite administrativo retrasa su paso a tener el permiso de trabajo con las consecuencias que ello conlleva.

CONCLUSIONES III JORNADA CAP A UNA CIUTAT REFUGI: *Reptes i oportunitats.*
26/02/2019

También se planteó la idea de hacer una radio como espacio de expresión para las personas refugiadas, ofreciendo una nueva plataforma para dar voz a las personas protagonistas.

Por último se destacó la importancia de colocar a las personas refugiadas en el centro del trabajo que se realiza, fomentando e incidiendo en su participación como eje central para el diseño de nuevas propuestas, líneas de trabajo y políticas públicas dirigidas al colectivo.